

DECRETO EXENTO N° 3.128/

RETIRO, 13 OCT. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **PAGUESE**, 02 viáticos con pernoctar por un valor de \$47.714 C/U (cuarenta y siete mil setecientos catorce pesos) y 01 sin pernoctar por la suma de \$19.083.- (Diecinueve mil ochenta y tres pesos) a las funcionarias del Depto. de Salud Municipal por asistir a IV Congreso Nacional "Trabajadores Organizados un paso esencial para avanzar en el fortalecimiento de la APS de Chile", los días 01-02 y 03 de Octubre de 2014.-

- **MARILYN AMPUERO ESPINOSA** RUT 16.273.236-6 B/14
- **EMILIA SOBARZO MALDONADO** RUT 11.566.618-5 C/04

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.
- ✓ Finanzas Depto. Salud